

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º.- Declarar el día 15 de Junio de cada año como "Día provincial de toma de conciencia de abuso y maltrato en la vejez".-

ARTÍCULO 2º.- De conformidad con lo dispuesto en la presente, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Legislativo, desarrollarán diversas actividades públicas de información y concientización sobre la temática.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, etc.-

Sala de Sesiones. Paraná, 26 de septiembre de 2018.-

NICOLAS PIERINI Secretario Cámara Diputados **SERGIO URRIBARRI** Presidente Cámara Diputados